

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

SE LAVA LAS MANOS EL INE; DEJA A OPLES DEFINIR EL FINANCIAMIENTO PRIVADO A INDEPENDIENTES

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) dejaron la responsabilidad de definir el tope de financiamiento privado para los candidatos independientes a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs) y establecieron cinco días para que lo hagan. Así, a unos cuantos días de finalizar la campaña será establecido el límite del gasto de los independientes. “Con estos montos tan bajos que reciben, es importante que haya ya un pronunciamiento de los órganos locales respecto a las reglas que prevalecen, los montos específicos que pueden recaudar como parte de las aportaciones privadas”, argumentó el consejero Benito Nacif, presidente de la Comisión de Fiscalización. Esta decisión obliga, por ejemplo, a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León a emitir un acuerdo específico sobre lo que pueden recibir candidatos independientes, como Jaime Rodríguez, el Bronco, aspirante a gobernador de esa entidad. Las reglas avaladas ayer por el Consejo General del INE señalan que, si la ley local fija un porcentaje de tope de aportaciones privadas, se debe respetar, pero, si no fija un porcentaje y sólo remite a lo que señala la ley general en materia electoral, se tomará como máximo el 10% del tope de campaña de la elección de que se trate. Dichos lineamientos podrían ser impugnados con el argumento de que los OPLEs no tienen facultades en esa materia. La consejera Pamela San Martín, presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, consideró que las reglas vigentes limitan la competencia de los independientes. “Hay reglas que no contribuyen a que la participación de los candidatos independientes en los procesos electorales necesariamente se dé en las mejores condiciones”, afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4)

AVANZA PROCEDIMIENTO CONTRA EL VERDE

El Consejo General del INE aceptó el acuerdo presentado por siete partidos políticos para iniciar el procedimiento de pérdida de registro contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), mismo que será analizado por la Secretaría Ejecutiva del organismo. Dicha instancia deberá determinar el cauce legal que corresponda a la brevedad, según el acuerdo tomado por ocho votos contra dos. Esta petición, reconocieron los consejeros electorales, se sumará muy probablemente a la que presentó un grupo de ciudadanos y que estaba respaldada con más de 140 mil firmas. “Hay un procedimiento que es el de los 140 mil ciudadanos que está en curso. Ustedes traen otro y debe desde mi punto de vista ir a la instancia que sustancia que es la Unidad Técnica de lo Contencioso y no podemos ponemos el corsé de un plazo a unos cuantos días”, comentó el consejero Ciro Murayama. La consejera Pamela San Martín apuntó que es correcto que se le dé trámite como Procedimiento Ordinario Sancionador, aunque no se trata de una queja, porque esos actos ya fueron sancionados. (REFORMA, NACIONAL, P. 6)

LÍDERES DEL CONGRESO ARROPAN A TITULAR DEL INE

En el Congreso de la Unión, los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) respaldaron a Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), tras la filtración de una conversación telefónica donde se mofa de representantes indígenas. En el marco de la sesión de ayer de la Comisión Permanente afirmaron en entrevistas por separado que la exhibición del diálogo privado del titular del órgano electoral con el secretario ejecutivo del instituto, Edmundo Jacobo Molina, es una acción dirigida a debilitar al INE y a Córdova. El diputado Ricardo Anaya, coordinador del PAN en San Lázaro, consideró que es absolutamente impensable, a 18 días de la elección, un cambio en el INE a raíz de las muy desafortunadas expresiones de su presidente. Por su parte, el perredista Miguel Barbosa Huerta dijo: “hay que tener en cuenta que la filtración se hizo con el propósito de debilitar a la institución y al presidente del INE, por lo que refleja el nivel de presiones hacia el órgano electoral”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, JUAN ARVIZU)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

CONAPRED SÍ INVESTIGA A CAMACHO, NO A CÓRDOVA

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) confirmó que está legalmente impedido para sancionar a Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), por las expresiones en las que se mofa de la forma de hablar de un indígena, pero sí comenzará una queja de oficio contra Jorge Camacho Peñaloza, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Guerrero, por misoginia. Luego de que el martes se filtrara una conversación telefónica entre el presidente del INE, el Conapred confirmó que no se interpondrá una queja, pues la evidencia es ilegal. Al respecto, Mauricio Mata Soria, jefe Supremo Chichimeca de Guanajuato, declaró que los pueblos indígenas chichimecas se sienten agredidos por las declaraciones de Córdova Vianello; sin embargo, señaló que no busca su renuncia. En contraste, el Consejo anunció que interpondrá un procedimiento contra Camacho Peñaloza por un presunto acto de discriminación, luego de que el domingo pasado, en un mitin en Guerrero, dijera que las encuestas, como las mujeres y la tierra, son del que las trabaja. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 7, EUGENIO JIMÉNEZ, MÓNICA GARCÍA Y ALICIA SÁNCHEZ)

“NO DEBE HABER UN SOLO ASPIRANTE AMENAZADO”: MADERO

Para Gustavo Madero, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), decir que sólo 22 candidatos han solicitado resguardo especial por sentirse amenazados por el crimen en el actual proceso electoral “es no tener madre”. Durante su visita a Guadalajara, Jalisco, al preguntarle sobre la violencia que amenaza a los candidatos y el requerimiento de protección, Madero respondió: “Cabrones... no tienen madre... que desafortunada respuesta, 20 o 22 ¡Es que no debería haber ninguno! La verdad es que ha habido cinco candidatos muertos en este proceso y es algo totalmente reprochable. Y es algo que marca dos cosas: que sí existe violencia en México y que sí existen los espacios donde la delincuencia organizada es reina y señora de territorios. “También de lo que habla es de una autoridad que desesperadamente trata de minimizar, de negar una realidad que los mexicanos sufrimos y que por más declaraciones y spots que trate de enviar el gobierno federal suenan más a irritación y provocación que a convencimiento”. Por otro lado, tras las declaraciones de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), en las que asegura que el país no está en llamas, Alejandro Sánchez Camacho, legislador perredista, consideró que estas elecciones son las más violentas de los últimos tiempos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 13, ADRIANA LUNA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, YANIRA FRANCO Y MÓNICA GARCÍA)

FALTA DE TRANSPARENCIA IMPACTARÁ EN ELECTORADO: ASF

Juan Manuel Portal, titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señaló que en el marco del proceso electoral, la fiscalización tiene un impacto en el ánimo del elector. De ahí que sea importante que el ciudadano cuente con información objetiva y basada en hechos concretos respecto al desempeño de las administraciones tanto locales como a nivel nacional, a fin de que emitan un voto razonado, añadió. “La fiscalización superior es uno de los elementos que el ciudadano puede utilizar para normar su criterio; la voluntad de hacer llegar de manera clara, comprensible y oportuna los resultados de la revisión de la Cuenta Pública, representa una aportación a la concientización del votante”, señaló. Durante la entrega de conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la ASF, sobre la fiscalización de la Cuenta Pública 2013, Juan Manuel Portal destacó que la percepción de la impunidad en la ciudadanía es aún latente, debido a que las sanciones a quienes cometen actos de corrupción son mínimas y no se cuenta con acciones de prevención efectiva y estructural que eviten conductas lesivas al interés público. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

CANDIDATOS EN GUERRERO SE ECHAN EN CARA INSEGURIDAD

Entre acusaciones y sin propuestas claras sobre seguridad y economía se realizó ayer el segundo debate obligatorio entre candidatos a la gubernatura de Guerrero. Pese al contexto social que se vive en la entidad, los aspirantes no formularon estrategias claras para el combate a la delincuencia organizada ni para la prevención de muertes violentas. A las 19:00 horas arrancó el ejercicio en el Hotel Pierre Marques, en la zona Diamante del puerto, en el que participaron los nueve candidatos. Pablo Amílcar Sandoval, de Morena, dijo que los gobiernos priístas han estado vinculados con sangre y violencia. El priísta Héctor Astudillo afirmó que el trabajo del policía en Guerrero está devaluado y dijo que en su gobierno se va a sentir aprecio por la labor de los agentes. El aspirante agregó que buscará que durante su administración se controlen los actos de corrupción y se castigue a los corruptos. El panista Jorge Camacho consideró que con PRD y PRI, la entidad se colocó como una de las más inseguras del país. Luis Walton Aburto, abanderado de MC, trajo al debate el tema de Iguala y los 43 normalistas de Ayotzinapa, y tras criticar al gobierno perredista propuso una comisión de la verdad. En medio de las críticas que le lanzaban por ser la candidata a la gubernatura por el último partido que gobernó Guerrero, periodo en el que se registró el caso Iguala, Beatriz Mojica, candidata del PRD, dijo que de ganar no permitirá impunidad. La candidata del Partido de los Pobres de Guerrero, Godeleva Rodríguez Salmerón, afirmó en su oportunidad que los políticos ven en la gente de bajos recursos un escalón para beneficios personales. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ALFONSO JUÁREZ Y ADÁN GARCÍA)

VENTILAN FRAUDE Y LIGAS CON NARCO EN MICHOACÁN

Los tres principales candidatos al gobierno de Michoacán se enfrascaron ayer en un intercambio de acusaciones por malos gobiernos, fraudes y presuntos nexos con el crimen organizado. La candidata panista Luisa María Calderón inició el debate acusando a sus rivales Silvano Aureoles, del PRD, y Ascensión Orihuela, del PRI, de querer ganar la elección con apoyo de los grupos criminales. "Silvano Aureoles gobernaría como Leonel Godoy: robo, opacidad, deuda, sometimiento a la delincuencia organizada. Orihuela gobernaría como Fausto Vallejo: robo, opacidad y sometimiento a la delincuencia organizada", lanzó. En su intervención, Orihuela respondió que el responsable de la situación que vive la entidad es el ex presidente Felipe Calderón, hermano de la aspirante panista. "Señora Calderón, le recuerdo que el generador de la mayor crisis de la historia en Michoacán fue su hermano Felipe", comentó el priísta. Aureoles pidió a la panista aplacarse. "Yo creo que sería bueno que usted se aplaque. Comprendo su situación. En pocos días se fue al tercer lugar. La abandonaron no solamente los michoacanos sino hasta la gente de su propio partido", comentó. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ALFONSO JUÁREZ Y ADÁN GARCÍA)

LLAMA EMBAJADOR A ATACAR CORRUPCIÓN

Ante los candidatos que lideran las preferencias por la gubernatura en Nuevo León, Anthony Wayne, embajador de Estados Unidos en México, llamó a fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción. Al asistir a la Asamblea Anual de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, capítulo Monterrey, el diplomático habló de la importancia de la relación comercial entre ambos países. En ese contexto, señaló la relevancia de la rendición de cuentas y las amenazas creadas por la corrupción. "Quiero subrayar la importancia de aumentar la transparencia y el combate a la corrupción, porque el crecimiento económico y el desarrollo no son sostenibles sin sociedades donde la transparencia, la rendición de cuentas y la seguridad protegen a ciudadanos, empresas y gobiernos", externó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, DANIEL REYES Y JOSÉ GARCÍA)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

DESPLEGADO/ PVEM

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) publicó un desplegado en el que indica que los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) “ayer presionaron al INE para que le quiten el registro al Partido Verde y no pueda participar en las próximas elecciones. “Su argumento es que no fue correcto que nosotros los diputados del Verde hayamos presentado informes de trabajo en televisión, donde señalamos que cumplimos las propuestas que hicimos en el 2012: 1. Vales de Medicinas 2. No a las cuotas escolares obligatorias 3. Circos sin animales 4. Cadena perpetua a secuestradores 5. El que contamina paga y repara el daño Para ellos esto es tan grave, como para que el Partido Verde desaparezca. “Nosotros decimos que lo grave es que ellos no cumplan sus promesas de campaña y que no gasten el dinero que les da la Cámara de Diputados para difundir su trabajo, porque creemos que se lo roban. La verdad es que les da miedo competir contra el Verde en la próxima elección. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, PVEM)

LÍMITES A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES/ BENITO NACIF HERNÁNDEZ

Uno de los avances democráticos más importantes de la reforma electoral reciente es la incorporación de los candidatos independientes al panorama electoral; el ciudadano no debe ser postulado por un partido para aparecer en la boleta. Sin embargo, los límites al uso del dinero para estos candidatos podrían generar condiciones de inequidad en su perjuicio. La regulación contiene en su centro una contradicción: el financiamiento público que se le otorga a los candidatos independientes se determina según un método único en todo el país mientras que los toques de gastos de campaña se definen a partir de cálculos distintos en cada legislación local. A esta situación ya complicada se suma la poca claridad en la regulación en torno a los límites de aportaciones privadas que pueden recibir estos candidatos. Los candidatos independientes a nivel federal, así como por cada entidad, reciben un monto de financiamiento público equivalente al de un partido de reciente creación. A los partidos nuevos se le asigna 2% del monto de financiamiento que recibe la totalidad de los partidos para los gastos de campaña. En el ámbito federal, este 2% de financiamiento equivale a 236 millones de pesos. Como sólo se registraron 22 candidatos a diputados, el monto de financiamiento de cada candidato a nivel federal equivale a 1.1 millones de pesos. Es decir, reciben el equivalente a 85% del tope de gastos para candidatos a diputados federales que es de aproximadamente 1.12 millones. Además, el Consejo General del INE aprobó un límite de financiamiento privado de estos candidatos de 10% del tope involucrado, lo cual los deja a 68 mil pesos del tope máximo que puede gastar un candidato postulado. Claramente estas reglas no generan inequidad. Las mismas reglas aplicadas al caso de la campaña a gobernador de Nuevo León producen un escenario totalmente distinto. Siguiendo el método de distribución de financiamiento público, el candidato independiente a gobernador de Nuevo León recibió sólo 383 mil pesos. Pero el tope de gastos para aspirantes a este cargo es de prácticamente 50 millones. Es decir, aquel candidato ha recibido menos de un 1% del tope de gastos. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 20, BENITO NACIF HERNÁNDEZ)

ROZONES/ MELGAR, SERENO, SERENO

Vaya ejemplo de serenidad que mostró ayer el senador del PVEM, Luis Armando Melgar, al referirse a las múltiples sanciones que el INE ha impuesto a su partido. “No me atrevería a hablar de un complot”, respondió al periodista Pepe Cárdenas, quien buscó sacar, como es su naturaleza, buena nota. Otros hubieran dicho que sí, que es un complot, pero Melgar dejó en claro que él respeta las instituciones. (LA RAZÓN, LA DOS, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

EL TEPJF AVALÓ LA RETENCIÓN DE 100% DE LA MINISTRACIÓN MENSUAL AL PVEM PARA EL PAGO DE MULTAS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), de retener 100% de la ministración mensual del financiamiento público del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, por multas y reducciones derivadas de procedimientos sancionadores electorales. Por mayoría de votos, los Magistrados coincidieron en la aplicación de la retención establecida por la autoridad administrativa, la cual persigue un efecto disuasivo de las conductas antijurídicas con las que el partido político ha vulnerado la equidad de la contienda. El Pleno rechazó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que se propuso que la reducción de las ministraciones, con motivo de las multas que le son impuestas al partido político no puede ser mayor a 50%, ya que si bien debe enfrentar las consecuencias de un actuar ilícito, las sanciones económicas no deben afectarlo ni impedir que pueda cumplir con sus fines constitucionales o poner en peligro su propia subsistencia. El magistrado Salvador Nava Gomar expuso que si los descuentos por las faltas impuestas suman 100%, es responsabilidad de aquel que infringió la normativa electoral. “Podría resultar que un partido político diga: infrinjo la norma, obtengo un beneficio de esta infracción y calculo que cualquiera que sea la sanción pecuniaria, no me afecte en el tiempo, porque voy a poder seguir operando con normalidad del propio financiamiento público, lo cual me parece un despropósito”, refirió. A su vez, el magistrado Manuel González Oropeza coincidió con la aplicación del descuento de 100%, ya que la propuesta de reducción de 50% de la ministración mensual del PVEM podría parecer realmente mínima o “irrisoria” frente a la acumulación de sanciones por haber violentado la Ley Electoral. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa consideró que el límite de 50% en la reducción del financiamiento establecido en el artículo 456, fracción I, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se refiere a la individualización de una sanción y no de un monto agregado de las sanciones a que se haga acreedor un partido político, por lo que no compartió el sentido del proyecto, relativo a que el límite de la reducción mensual no puede rebasar 50% del financiamiento ordinario mensual. Por su parte, el magistrado presidente de la Sala Superior, Constancio Carrasco Daza, dijo que debe exigirse una relación de coherencia entre la función de la pena y la forma como se determine su ejecución. De lo contrario corremos el riesgo de hacer inefectiva la pena y generamos un problema en el Estado de derecho. El magistrado Flavio Galván Rivera expuso que no hay disposición que señale con claridad el monto máximo de la forma de cobrar la sanción pecuniaria impuesta o las sanciones pecuniarias impuestas. No hay precepto jurídico alguno que así lo prevea, manifestó, el tema es cómo cobrar. El Magistrado consideró que las retenciones de las ministraciones se deben hacer hasta por 50% del total a otorgar al partido político, ya que considera que jurídicamente ésta es la solución equitativa para el cobro de las sanciones que han sido impuestas al partido político por la autoridad correspondiente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, FABIOLA MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ANTONIO BARANDA Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

LA SALA SUPERIOR GARANTIZA LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA INTEGRACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la terna de candidatos para cubrir la vacante de la Regiduría de Igualdad y Equidad de Género y Asuntos Metropolitanos del Cabildo de Cuernavaca, Morelos, con motivo de la licencia definitiva para separarse del cargo de Tania Valentina Rodríguez Ruiz, debe integrarse por mujeres para garantizar el principio de paridad de género. El Pleno estableció que la terna que proponga el Ejecutivo debe integrarse por mujeres, para garantizar la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas durante la elección celebrada el 1 de julio de 2012 respecto a la fórmula de regidoras que resultó electa. En el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SUP-JDC-958/2015 presentado por la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, se modificó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a fin de que la terna que el gobernador del Estado de Morelos someta a consideración del Congreso local para la designación de quien habrá de ocupar la regiduría de Igualdad y Equidad de Género y Asuntos Metropolitanos del Municipio de Cuernavaca deberá integrarse exclusivamente por mujeres, postuladas por el Partido del Trabajo (PT) en la elección de integrantes de ese ayuntamiento celebrada el primero de julio de 2012. La magistrada Alanis consideró que la paridad debe observarse incluso en la designación de una regiduría que queda vacante, a fin de que conseguir el efecto útil de dicho principio, para no romper la representación de las mujeres en la integración del ayuntamiento y maximizar el derecho político-electoral a ser electas de las ciudadanas que integran una planilla que en su oportunidad contendieron en la elección. El magistrado Flavio Galván Rivera expuso que no compartía el proyecto, porque en su opinión el tema de la integración del ayuntamiento de Cuernavaca es relativo al derecho de ser votado en su vertiente de acceso al cargo de regidor, por lo que es de la competencia de la Sala Regional Distrito Federal del TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

CONFIRMA TEPJF AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PAN POR TRANSMISIÓN DE PROMOCIONALES "RELOJES-CASAS"

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sanción impuesta al Partido Acción Nacional (PAN) consistente en una amonestación pública por la trasmisión de los promocionales en radio y televisión denominados "Relojes-Casas", dentro de sus pautas otorgadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), pues representan calumnia y denigran al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y a César Camacho Quiroz, presidente del Comité Ejecutivo Nacional de dicho instituto político. El Pleno confirmó la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada por la difusión de los promocionales en radio y televisión por contravenir la normativa constitucional y legal en materia electoral, al utilizar la expresión "no al enriquecimiento ilícito". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

INFUNDADO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EN CONTRA DE ERUVIEL ÁVILA: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que declaró infundado el Procedimiento Especial Sancionador incoado en contra de Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, con motivo de la presunta difusión de un promocional en radio alusivo a su III Informe de Labores fuera del término permitido para ello, así como del espacio geográfico en el que se desempeña como servidor público. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

LA FISCALIZACIÓN INMEDIATA DE GASTOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA LEGÍTIMA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN: BAÑOS MARTÍNEZ

La fiscalización inmediata de gastos de precampaña y campaña contribuye a legitimar los resultados de la elección, aseguró Marco Antonio Baños Martínez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), quien adelantó que la autoridad administrativa cumplirá con este reto establecido en la reciente reforma en materia político-electoral. Entrevistado en el programa ¡A Votar!, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Baños Martínez mencionó que los plazos para la revisión de los topes de gastos de precampaña y campaña se han reducido y la institución está obligada a presentarlos de manera inmediata. Teníamos, indicó, un plazo de un año para entregar los resultados de la fiscalización, porque estaban asociados a posibles multas a los partidos políticos. “Ahora están asociadas, tanto en el ámbito local como en el ámbito federal, a la posibilidad de negativa del registro en caso de los precandidatos o a la nulidad de los resultados de la elección de quien rebase el tope de gastos de campaña siendo candidato, además de que no podrá participar en el siguiente proceso electoral extraordinario”, explicó. El consejero electoral refirió que cada miércoles durante las sesiones del Consejo General del INE entregan resultados de la fiscalización y evalúan quiénes cumplieron con las normas y quiénes las rebasaron. “Ya entregamos precampañas de Michoacán y hemos entregado resultados de precampañas en el Distrito Federal”, subrayó. Dijo que esta labor se realiza en estrecha colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), quienes verifican la colocación de los espectaculares, realizan las auditorías de las inserciones en los medios de comunicación impresos, así como las notificaciones de los procedimientos que se siguen en materia de fiscalización. El consejero electoral mencionó que la colaboración con los OPLEs permite hacer frente a la exigencia de un mayor nivel de confianza en el desarrollo de los procesos comiciales. El programa ¡A Votar! se difunde todos los miércoles, a las 10:30 horas, por www.te.gob.mx/plataformaelectoral además, se podrá seguir en línea y descargar bajo demanda. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM; EL OCCIDENTAL.COM; EL SOL DE MORELIA.COM; EL SOL DE SAN LUIS.COM; EL SOL DE TOLUCA.COM; EL SOL DE ZAMORA.COM; EL SOL DEL CENTRO.COM; LA PRENSA.COM; DIARIO XALAPA.COM; EL SOL DE CÓRDOBA.COM; EL SOL DE ORIZABA.COM; EL SOL DE TAMPICO.COM; EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM; EL MEXICANO.COM; EL SOL DE DURANGO.COM; EL SOL DE PARRAL.COM; EL SOL DE ZACATECAS.COM; EL SOL DE LA LAGUNA.COM; TRIBUNA SAN LUIS.COM; EL SOL DE CUAUTLA.COM; EL SOL DE CUERNAVACA.COM; EL SOL DE HIDALGO.COM; EL SOL DE PUEBLA.COM; EL SOL DE TLAXCALA.COM; EL SOL DE TULANCINGO.COM; EL SOL DE ACAPULCO.COM; EL SOL DE MAZATLÁN.COM; EL SOL DE SINALOA.COM; EL SOL DE TIJUANA.COM; EL SUDCALIFORNIANO.COM; LA VOZ DE LA FRONTERA.COM; EL DIARIO DEL SUR.COM; EL HERALDO DE CHIAPAS.COM; EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN)

SUSPENDE INE SPOTS DEL PVEM POR TRES DÍAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) aumentó la sanción al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), aplicando la suspensión de sus spots durante los últimos tres días de la campaña electoral. Por seis votos contra cinco, el Consejo General resolvió el retiro de la pauta los días 1, 2 y 3 de junio, al concluir que una nueva multa económica por desacatar la orden de retirar su propaganda fija ya no era suficiente para cumplir los propósitos de inhibir, disuadir y castigar ejemplarmente. De acuerdo con el consejero Enrique Andrade, dejarán de transmitirse alrededor de 23 mil spots del PVEM en radio y televisión. La Comisión de Quejas y Denuncias propuso al Consejo

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

General multar al Verde con 116.8 millones de pesos por no retirar 461 elementos de propaganda fija en Guerrero, Estado de México, Quintana Roo, Baja California, Jalisco, Tamaulipas, Puebla, Nuevo León, Yucatán y el Distrito Federal. El consejero Benito Nacif planteó una multa por 69.6 millones de pesos, resultado de una fórmula que considerara el electorado en los distritos afectados y las elecciones impactadas por la propaganda del Verde. Las sanciones deben ser disuasivas pero proporcionales, dijo, el retiro de spots procede ante faltas mayores y más cercanas a la elección, amén de atentar contra un principio rector. En este caso, explicó, es el de legalidad, pues el de equidad ya fue sancionado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, al arrancar la discusión, el consejero José Roberto Ruiz planteó que en vez de la sanción económica se le suspendieran los spots durante 12 días por vulnerar la equidad en la contienda y generar una ventaja indebida con el desacato a la orden del INE. Por la gravedad de la infracción y la reiteración de un desacato por parte del Verde, respaldaron el retiro de la pauta el presidente del INE, Lorenzo Córdova, y los consejeros Pamela San Martín, Ciro Murayama, Arturo Sánchez y Javier Santiago. Sin embargo, éste último propuso que en vez de 12 días fueran solamente tres. Jorge Herrera, representante del PVEM señaló que esto es absolutamente excesivo y desproporcionado, y adelantó que acudirán al TEPJF para impugnar esta decisión del INE. Por su parte, el PRI denunció al INE de orquestar una campaña para afectarlos a través de las sanciones al PVEM. Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del tricolor, aseguró que 20% de candidatos de su instituto político resultará afectado de forma irreversible, porque la suspensión del spots aplicará en los últimos tres días de campaña y no les dará tiempo para apelar ante el Tribunal Electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA Y ALBERTO MORALES; REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 6, ANTONIO BARANDA Y JOSÉ DAVID ESTRADA; OVACIONES, NACIONAL, P. 1 Y 2, PATRICIA RAMÍREZ; EL ECONOMISTA, NACIONAL, P. 1 Y 32, JORGE MONROY; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 1 Y 4, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 4, ENRIQUE LUNA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ÁNGEL CABRERA; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 1 Y 52, SUSANA GUZMÁN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, AURORA ZEPEDA; **INTERNET:** MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA Y LILIANA SOSA; EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES Y CARINA GARCÍA; **RADIO:** FORMATO 21, BLANCA LOLBEE, GRUPO RADIO CENTRO; FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ, GRUPO RADIO CENTRO; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; **TELEVISIÓN:** ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; MILENIO NOTICIAS, MARISA IGLESIAS, MILENIO TV)

DERIVA EN DEBATE SOBRE EL PVEM DICTAMEN PARA REFORZAR DELITOS ELECTORALES

La discusión de un dictamen para pedir a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) que refuerce sus estrategias de prevención, investigación y persecución de delitos electorales, derivó en un debate entre legisladores por la sobreexposición electoral del Partido Verde Ecologista de México (PVEM). En Tribuna, la diputada perredista Graciela Saldaña refirió que el Verde, en su pugna por el poder y al margen de la ley, ha propiciado hechos vergonzosos “como la mancuerna perversa que sostiene con un sector del Instituto Nacional Electoral”. La diputada perredista Lizbeth Rosas dijo a Tomas Torres, del PVEM, que el único camino que le queda a su partido es no seguir pervirtiendo a la incipiente democracia mexicana. En respuesta, Torres dijo que a partir de la ciudadanización del IFE, el mayor partido político castigado y el mayor violador de las reglas electorales ha sido el PRD. El diputado panista Martín Alonso Heredia Lizárraga informó que en días pasados, el PAN presentó una queja ante el INE para solicitar la cancelación del registro del PVEM, ya que cometió faltas graves y reiteradas contra la ley electoral. Al respecto, Torres reviró: “Acaso hablar tan irresponsablemente cuando reconocemos la autoridad del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (sic), decir cáncélelo, es el equivalente a (decir) ejecútenlo. para librarme yo en esta cultura infame de que todos son responsables, excepto yo”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, BLANCA ESTELA BOTELLO)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

GAMBOA PATRÓN CRITICA FILTRACIÓN DE LLAMADA DE CÓRDOVA VIANELLO

Emilio Gamboa Patrón, líder de los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI), consideró que el responsable de la difusión del audio de Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), debe ser algún partido que va perdiendo y que no quiere que las elecciones se lleven a cabo en paz y tranquilidad. En entrevista, Gamboa Patrón se declaró en contra de todas las llamadas telefónicas intervenidas y que se den a conocer, pues eso es ilegal. En este sentido, dejó en claro su respaldo a Lorenzo Córdova, pues conoce su seriedad, su trabajo y el esfuerzo que realiza. Insistió en que su partido es el menos interesado en descalificar a la institución. Aseguró que desprestigiar al INE “le conviene al que sabe que va a perder y que va a ir al INE y luego al Trife (sic) a buscar que le den el triunfo”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ANDANADA PRIÍSTA CONTRA EBRARD DESDE EL PLENO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Desde el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) demandó la intervención del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revocar la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de otorgar el registro a Marcelo Ebrard Casaubon como candidato a diputado suplente por Movimiento Ciudadano (MC). El senador Arturo Zamora sostuvo que el ex jefe de gobierno del Distrito Federal tiene una ambición desmedida y a toda costa quiere ser legislador para contar con el fuero que le permita evadir la justicia por sus malos manejos como titular de la administración capitalina. Consideró que, por esa vía, “el ex funcionario lograría el fuero que lo ponga a salvo de una serie de dudas y responsabilidades jurídicas, no solamente en su desempeño como jefe de gobierno del Distrito Federal, sino ahora también por la duda que surge en relación con la propiedad que habita”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 4, ANDREA BECERRIL Y ROBERTO GARDUÑO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 8, BLANCA ESTELA BOTELLO; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ESTÉFANA MURILLO; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 34, VÍCTOR MAYÉN; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 4, JOSÉ VIEYRA)

EL TEPJF DETERMINA INEXISTENTE LA DENUNCIA DEL PRI

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inexistente la denuncia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de Jorge López Marín, candidato a diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) por el III Distrito Electoral Federal de Aguascalientes, por la supuesta colocación indebida de propaganda electoral en elementos de equipo urbano. Paulo Martínez, presidente del PAN en dicha entidad, mencionó que “los Magistrados nos dan la razón, nunca hubo elementos para que la denuncia el PRI procediera, pero ellos se aferran a judicializar los procesos ya que ven perdidos los tres distritos electorales”. (SEXENIO.COM, ROSALÍA VERGARA)

COMIENZA IEM REIMPRESIÓN DE BOLETAS ELECTORALES

Humberto Urquiza Martínez, consejero del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), aseguró que el órgano electoral comenzó con la reimpresión de tres millones de boletas para la elección de gobernador, proceso que, aseguró, está en tiempo y forma. Luego del fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anuló la candidatura de Silvano Aureoles Conejo como aspirante a gobernador por el Partido Humanista (PH), el consejero dijo que se tomaron las medidas pertinentes para que en los comicios se utilice la papelería correspondiente a los cambios y ajustes que se hicieron de candidatos y partidos políticos. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

SE DISPUTAN EL GOBIERNO DE SONORA DOS GRUPOS EN EL PODER

La elección de Sonora es la de las acusaciones de enriquecimiento ilícito, de tráfico de influencias, de desvío de recursos, de favores y de denuncias penales sin respuesta. Pero todo ello está concentrado en dos de los seis candidatos a gobernador de la entidad. Es un encono político concentrado en un bipartidismo, sello que ha caracterizado a la Sonora electoral, afirman expertos. “Son élites económicas, de puestos públicos, carreras políticas; todas están entrelazadas, y unos tienen sus intereses en la canasta de uno u otro”, consideró Nicolás Pineda, catedrático del Colegio de Sonora. A decir de analistas políticos esos dos grupos que se juegan su futuro con la elección del 7 de junio próximo en la entidad, se pueden identificar con dos nombres: Guillermo Padrés, actual gobernador del estado, y Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados. Odracir Espinoza, titular de Espinosa y Asociados, consideró que en el caso del gobernador Padrés, está en juego su continuidad como político en la esfera nacional, su proyecto de gobierno y sus negocios, mientras que “Manlio se juega su futuro, y ahí colocó a su hija para la Cámara de Diputados. Para los especialistas, lo cierto es que la elección bien puede terminar en el Tribunal Electoral, como ocurrió con los dos últimos procesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 17, ARIADNA GARCÍA)

FRACASÓ LA REFORMA POLÍTICA: BARBOSA HUERTA

Luis Miguel Barbosa Huerta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, comentó que la reforma política a nivel constitucional y reglamentario aprobada hace un año “no ha funcionado; tal parece que no sirvió”. Durante el debate de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión sobre las irregularidades de los candidatos y partidos que han sido exhibidas, Barbosa Huerta dijo que la ley no ha sido respetada por todo lo que implica la sociedad en su conjunto; “y tal parece que las autoridades electorales no supieron aplicar la norma”. Frente a los legisladores expresó que “hemos visto los mismos vicios, como rebase a los topes de gastos de campaña, dinero privado en las campañas, señalamiento de manejo de recursos públicos, de programas federales y locales, y eso involucra a todos los gobiernos locales”. También destacó la falta de voluntad política para no respetar la ley, tanto de partidos como de candidatos. Barbosa recordó que el propósito de la reforma política “era anular la falta de equidad, era lo que todos nosotros entendíamos como propósito de la reforma. La inequidad bajo muchos aspectos: acceso a medios; uso de recursos públicos, evitarlo; control de autoridades electorales; hoy seguimos viendo que hay candidatos y partidos que tienen muchos más recursos que otros, que tienen muchas más formas, diría yo, de intentar condicionar el voto”, expuso el senador. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2)

SALA REGIONAL MONTERREY

REPROCHA EL BRONCO INDEFINICIÓN SOBRE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA

Jaime Rodríguez, el Bronco, candidato independiente a la gubernatura de Nuevo León, reprobó a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los Magistrados de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por la indefinición del tope de gastos de campaña para los candidatos independientes. “Hay que mandarlos a estudiar. La ley establece que tenemos un tope de campaña, al que me someto, de 49 millones de pesos”, dijo el aspirante. En entrevista, tras una reunión con integrantes de la American Chamber México, Rodríguez desestimó el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del INE de fijar en 4.9 millones de pesos el límite de financiamiento privado. De ganar la elección, dijo, no le quita el sueño el que los partidos judicialicen la voluntad del electorado con el argumento de que rebasó el tope de campaña. “Me preocupa más que

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

estén organizándose para hacer algo que pueda afectar el proceso limpio que pueda tener la elección. (...) Si ellos me obligan, tenemos que ir (a los tribunales), pero los vamos a derrotar”, afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, FERNANDO MARTÍNEZ)

SALA REGIONAL DISTRITO FEDERAL

MULTA TEDF A CANDIDATOS DE MORENA

Por incurrir en actos anticipados de campaña, mediante la promoción personalizada de su imagen en lonas que difundían una consulta pública, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y cuatro de sus candidatos en Iztapalapa fueron multados ayer por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Los sancionados son Clara Brugada, candidata a la jefatura delegacional en Iztapalapa, y los abanderados de ese partido para la elección de diputados locales en distritos de esa demarcación, Ana María Rodríguez Ruiz, María del Rocío Lombera González y Francisco Diego Aguilar. La sentencia del Pleno del TEDF fue emitida a partir de que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEDF) ordenó a los magistrados locales revisar nuevamente el recurso. Originalmente, el Tribunal Electoral del DF no había encontrado administrativamente responsables de las acusaciones a los cinco señalados en quejas presentadas por el PRI y un ciudadano. (REFORMA, CIUDAD, P. 2, ALBERTO ACOSTA)

GUERRERO

MUEREN CINCO EN TIROTEO DE BANDAS EN GUERRERO

La Secretaría de Gobernación (Segob) confirmó que un enfrentamiento en la comunidad de Tlacotepec, Guerrero, dejó un saldo de cinco muertos y ocho heridos. Al respecto, la Secretaría General de Gobierno estatal confirmó que el enfrentamiento se dio entre grupos antagónicos que se disputan el control de la sierra. En un comunicado conjunto, precisaron que por estos hechos fueron decomisadas tres armas largas y cuatro vehículos, además de que personal del Ejército se trasladó de manera inmediata a la zona para preservar la seguridad. Agregaron que esperan el regreso de los elementos castrenses para emitir una versión de los hechos. (MILENIO DIARIO, NACIONAL, P. 1 Y 23, LORENA LÓPEZ Y ROGELIO AGUSTÍN)

ENCABEZA POLICÍA FEDERAL BÚSQUEDA DE 16 DESAPARECIDOS

Enrique Galindo, comisionado General de la Policía Federal, se comprometió con los familiares de 16 personas desaparecidas en Chilapa, Guerrero, que la corporación encabezará, junto a la Fiscalía General del Estado (FGE), las investigaciones de esos casos y anunció que el gobierno federal enviará más agentes para salvaguardar la seguridad de esta localidad. La Procuraduría General de la República (PGR) también participará en la indagatoria. Galindo arribó en un helicóptero ayer al municipio y fue recibido por el alcalde Francisco García González; sin embargo, no se reunió con el edil, tampoco permitió que éste estuviera presente en la reunión de él con los familiares. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 16, VANIA PIGEONUTT)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

OAXACA

MATAN EN OAXACA A LÍDER PERREDISTA

Jehová de la Cruz Gallegos, dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Juchitán, Oaxaca, fue asesinado a balazos el martes por la noche. El perredista de 53 años fue interceptado por al menos dos personas que "le dispararon cuando se encontraba en el interior de una camioneta" en la calle Héctor Sánchez de la colonia 19 de Marzo, informó la policía municipal. La Agencia Estatal de Investigaciones realiza las indagatorias para dar con el paradero de los asesinos, indicó Luis Sánchez Castillejos, titular de la Subprocuraduría Regional del Istmo. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, STAFF)

SONORA

CONTRADICE EL SAT A PADRÉS

El gobierno de Sonora define a qué contribuyentes revisar y es su responsabilidad hacerlo conforme a las normas, afirmó el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Esto contradice a Guillermo Padrés, gobernador estatal, quien dijo en entrevista que el Estado no puede emprender ninguna auditoría sin autorización del SAT. "Las entidades federativas definen a los contribuyentes que son susceptibles de auditoría en términos de reglamento interior del SAT", respondió el organismo. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LAURA CARRILLO)

TABASCO

NIEGA LA PGR ABSOLUCIÓN A GRANIER MELO

La Procuraduría General de la República (PGR) informó ayer que la cancelación del juicio contra Andrés Granier Melo, ex gobernador de Tabasco, por un lavado de más de 35 millones de pesos, no es una absolución porque puede volver a pedir su aprehensión por los mismos hechos, aunque con más pruebas. El Primer Tribunal Unitario en el estado propinó ayer el primer revés a la PGR en los procesos iniciados contra de Granier Melo al revocar la formal prisión que lo tenía sujeto a juicio por un supuesto lavado de 35 millones 338 mil 315 pesos registrado de 2007 a 2010. El ex gobernador continúa preso en el penal de Tepepan porque tiene abiertos otros dos juicios del fuero federal por el delito de defraudación fiscal, uno por dos millones 156 mil 489 pesos del año 2009 y otro por 689 mil pesos con respecto a 2011, uno de los cuales es grave y no le permite la libertad provisional. (REFORMA, ESTADOS, P. 16, STAFF)

POLICÍAS Y PARTIDOS, LOS MÁS DESHONESTOS

Los partidos, la policía y los funcionarios públicos son considerados por los mexicanos los más corruptos del país, según el estudio "México, la anatomía de la corrupción". La investigación realizada por María Amparo Casar, investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), reveló que nueve de cada 10 mexicanos consideró que la policía y los partidos son los más corruptos, seguidos por el Poder Judicial y el Legislativo, con 80 por ciento. Según el estudio, auspiciado por el CIDE y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), la corrupción provocó que 5% de las empresas que pretendían invertir en México no lo hicieran, por lo que sus consecuencias se tradujeron en altos costos económicos, políticos y sociales. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 10)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

PRIORIDAD, INSTRUMENTAR LA REFORMA PENAL: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, sostuvo que para el gobierno la instrumentación de la reforma constitucional en materia penal es una prioridad nacional, en la que no se ha escatimado esfuerzos ni recursos para respaldar a los estados en su implementación. Al inaugurar el VII Foro Nacional Sobre Seguridad y Justicia, dio cinco instrucciones a las dependencias que trabajan en el cumplimiento de la implementación: respaldo a los estados, agilizar capacitación de policías y Ministerios Públicos, fortalecer el diálogo con el Congreso para sacar leyes pendientes, trabajo de alto nivel con el Poder Judicial y una campaña de difusión del nuevo sistema. Recordó que el 18 de junio de 2016 es la fecha “en la que el Estado mexicano tiene la obligación de que el nuevo modelo de justicia exista, y sea el que prevalezca y tenga plena vigencia en todo el territorio”. Por su parte, Alejandro Martí, presidente de la organización SOS, demandó que el nuevo sistema penal acusatorio, debe echarse a andar en todo el país sin excusas y sin regateos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1-2, BENITO JIMÉNEZ Y ÉRIKA HERNÁNDEZ)

CONSTITUCIONAL, EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Con el voto de 24 congresos estatales ayer nació el Sistema Nacional Anticorrupción. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión la declaró constitucional, con lo cual por primera vez la Auditoría Superior de la Federación (ASF) tendrá facultades precisas para vigilar la forma en que estados y municipios gastan los más de un billón de pesos anuales que les canaliza la Federación. El escrutinio de los votos recibidos por el Congreso de la Unión muestra que los estados que no votaron por este Sistema son Baja California Sur y Oaxaca, gobernados por el PAN; Guerrero, Morelos y Tabasco, gobernados por el PRD; Quintana Roo y Tlaxcala, que gobierna el PRI. Sólo falta que el Diario Oficial de la Federación (DOF) publique la reforma para que entre en vigor y comiencen a correr los plazos para su efectiva puesta en marcha. La Constitución ordena ahora que la ASF en los términos que establezca la ley, fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

FALLECE JUAN MOLINAR HORCASITAS

Gustavo Madero Muñoz, presidente del Partido Acción Nacional (PAN), dio a conocer que esta madrugada falleció Juan Molinar Horcasitas, político y académico mexicano. Mediante su cuenta de Twitter, Madero Muñoz escribió: “Con profundo dolor, comparto q nuestro compañero Juan Molinar Hocasitas acaba de fallecer. Un gran ser humano a quien el PAN tanto le debe”. En entrevista con Carlos Loret de Mola, Madero Muñoz dijo que Molinar Horcasitas falleció en su casa de la ciudad de México tras padecer esclerosis lateral amiotrófica. (EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Y cuando los consejeros del INE despertaron, el conflicto y la duda en torno al financiamiento privado para los candidatos independientes seguía ahí. Al cierre de una maratónica sesión de más de 10 horas, Benito Nacif se sacó de la manga una propuesta, que fue aceptada con modificaciones, para que los organismos electorales estatales que no han fijado criterio al respecto lo hagan y notifiquen, en un plazo de cinco días, qué decidieron. Eso sí, pusieron un candado: el acuerdo establece que lo que decidan no puede ir en contra de lo que dice al respecto la legislación federal. ¿Y en qué se traduce todo eso? Pues en que, al menos en el caso de Nuevo León y de su candidato independiente a la gubernatura, Jaime “el Bronco” Rodríguez, seguirá corriendo el tiempo y capaz que habrá claridad cuando le resten ¡nueve días de campaña! Pero quizás lo peor es que quienes conocen bien la legislación electoral anticipan que el acuerdo del INE es muy vulnerable y puede ser impugnado ante el Trife (sic). De hecho, se sabe de al menos un partido que ya prepara la impugnación por considerar que el Instituto invade facultades de los organismos locales y competencias del Legislativo, acción que alargaría aún más el entuerto. Es decir que la única certidumbre ¡es que sigue la incertidumbre! (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, FRAY BARTOLOMÉ)

CANDIDATOS INDEPENDIENTES, ¿NO QUE NO?/ ÓSCAR ESPINOSA VILLAREAL

El 19 de marzo de este año, La Crónica de Hoy publicó mi columna titulada “El dilema: ¿Voto por ciudadanos o por partidos?”, en la que reflexionaba yo sobre la novedad que representa en nuestra legislación electoral la figura de los candidatos independientes, y señalaba que hoy como nunca el caldo de cultivo es propicio para que la gente se interesara en una alternativa que apareciera desvinculada de los partidos políticos, hoy tan desacreditados y criticados por un amplio sector de la población. En medio de esta competencia, un tema muy relevante se hace presente. Un tema que a muchos quitará el sueño y que merece toda nuestra atención. El Tribunal Electoral ha determinado que los candidatos independientes deben ser beneficiarios de mayor equidad y, en consecuencia, deben ser autorizados para emplear montos similares a los que utilizan sus oponentes, para llevar a cabo una campaña política. Sólo que ellos no tienen partidos y tendrán que ir a buscar fondos en el sector privado, con lo que todos los argumentos en favor del dinero público para financiar campañas se echarían por tierra y se establecería un precedente inquietante, que bien nos podría llevar a presenciar campañas de candidatos a la presidencia como Ross Perot en los EU hace algunos años. Veamos qué sucede, pero mientras tanto dejemos una pregunta a quienes me cuestionaron: ¿No qué no? (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, ÓSCAR ESPINOSA VILLAREAL)

SOBRE LA MARCHA/ LORENZO CÓRDOVA, EL GRAN CIRCO ELECTORAL/ CARLOS URDIALES

El PVEM acumula multas sin antecedente hasta poner en juego su registro y spots. Morena hace campaña adelantada para 2018 con AMLO, candidato presidencial de oficio. MC y Marcelo Ebrard obtienen registro de candidato suplente a espaldas del Tribunal Electoral. PRI, PAN y PRD gastan dinero por debajo de la mesa y por encima de los topes. El INE ha sorteado hasta ahora los desafíos de una reforma rica en obligaciones y pobre en recursos y estructuras. ¿Quién se beneficia con lastimar la autoridad del INE y la de su presidente? Consenso políticamente correcto: Todos perdemos. Objetivamente: Todos perdemos. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 12, CARLOS URDIALES)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

CAPITAL POLÍTICO/ PREPARAN PALO PARA EBRARD/ ADRIÁN RUEDA

Entre hoy y mañana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación anulará, por segunda vez, la candidatura de Marcelo Ebrard, quien se anotó como suplente de su Juanito René Cervera para intentar llegar a San Lázaro por Movimiento Ciudadano. Hace un par de semanas, el TEPJF lo había bajado de la misma candidatura —donde iba de titular—, por considerar que quiso tomar ventaja al participar en forma simultánea en dos procesos de selección de partidos distintos, lo cual está prohibido por la ley. Como a Ebrard le urge más que nunca el fuero legislativo, pues además de las millonarias transas en la construcción de la Línea 12 del Metro le han aparecido varios negocios ilegales que hizo mientras estuvo al frente del GDF, buscó de nuevo torcer la ley. En una vil y vulgar chicanada, con la complicidad de otro pillo como Dante Delgado, líder del MC, dispuso que su muchacho Cervera fuera el candidato y que a él lo anotaran de su suplente, para, una vez que se instale la nueva Cámara, de inmediato asumir en su lugar. Inexplicablemente el INE fue su cómplice. Pero como el ex jefe de gobierno sabe que los magistrados le darán palo para someterlo a la legalidad, desde hace casi dos semanas se pasea por varios países en busca de apoyo de organizaciones internacionales de derechos humanos. Y seguramente logrará ese apoyo, pues no faltan los grupos internacionales que les guste hacer ruido para justificar sus prerrogativas. Pero ¿de qué lo defenderán? ¿De haber querido pasarse de listo y violar la ley? (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ADRIÁN RUEDA)

RINGSIDE/ ESPIONAJE MATA INSULTO/ ALEJANDRO SÁNCHEZ

En su reaparición no le pudo ir mejor a Lorenzo Córdova, presidente del INE, un día después de la divulgación de un audio donde se burla de un líder indígena con quien se encontró en abril. La acción reprobatoria por el tono de mirrey y trato discriminatorio que tuvo para Mauricio Mata, jefe supremo de la tribu chichimeca de Guanajuato, no pasó de los defensores de derechos humanos. El o los filtradores del audio, de manera involuntaria o voluntaria, le suministraron fuerza al árbitro débil como muchos ven a Córdova frente a las 13 violaciones sistemáticas e históricas a la ley del PVEM y el registro de Marcelo Ebrard como diputado suplente a pesar del fallo contrario del Tribunal Electoral. Córdova fue apapachado por el círculo rojo. El trato de inferioridad fue menos grave que el espionaje que también ha exhibido a candidatos en el proceso electoral. (EL FINANCIERO, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 52, ALEJANDRO SÁNCHEZ)

RAZONES/ EL BARCO ELECTORAL HACE AGUA/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

Y debemos hablar de la poca seriedad de algunas encuestas. Siempre hay disparidades en las encuestas serias, hay variaciones que, generalmente, se matizan cuando son colocadas dentro de una tendencia construida con las otras. Pero cuando se comienzan a utilizar las encuestas como propaganda política, el resultado, como ocurre con las instituciones electorales, es el desprestigio del instrumento de medición y de los propios partidos que los utilizan y promueven. Dos ejemplos: en la encuesta de un periódico regiomontano, el candidato Jaime Rodríguez, El Bronco, está arriba, por encima incluso de la candidata Ivonne Álvarez del PRI, con más de 34% de las preferencias. Ese medio, evidentemente, simpatiza, lo muestra su línea editorial, con El Bronco. Todos los demás ponen a Ivonne arriba y con El Bronco cerca. Otro medio, competencia del anterior, presenta una encuesta de una prestigiada empresa en la cual El Bronco está en un lejano tercer lugar, con apenas 15% de expectativas de voto, mientras que el PRI tiene en Nuevo León 38% y el PAN, 33 por ciento. Es imposible que una encuesta, en mediciones tomadas con escasos días de diferencia, arroje resultados tan diametralmente distintos. Simplemente, algunas de esas mediciones está mintiendo y no hablamos sólo de una encuesta mal realizada, sino lisa y llanamente de encuestas

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

manipuladas. Alguna de esas empresas perderá prestigio y poder dentro de poco más de dos semanas. Pero, por lo pronto, han confundido al electorado y, en algunos casos, le han mentido. Se supone que el INE debe revisar encuestas, empresas que las dan a conocer y su metodología, para ver si son confiables. Pese a esas diferencias notables, el INE no se ha pronunciado. Y no lo ha hecho, entre otras razones, porque tiene sus propios problemas. Si la decisión de volver a registrar a Marcelo Ebrard, contraviniendo las disposiciones expresas del Tribunal Electoral es un error gravísimo (político, legal y de percepción pública); la grabación, por supuesto ilegal, pero políticamente demoledora, que se ha divulgado del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, hablando con el secretario ejecutivo Edmundo Jacobo, es un golpe en toda la línea de flotación del Instituto, que hará más complejo aún llevar a buen puerto el barco electoral. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 14, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

EL CASO EBRARD/ PEDRO SALAZAR U.

Son muchas y muy diversas las valoraciones políticas que ha suscitado la candidatura de Marcelo Ebrard a la Cámara de Diputados. Sobre todo son muchas las vicisitudes que la han acompañado: desde que el PRD le cerró las puertas hasta que las autoridades electorales se han entrampado en una disputa sobre la legalidad de su pretensión. Me aparto de las consideraciones políticas y omito cualquier valoración sobre el personaje para ofrecer algunas reflexiones jurídicas sobre el tema. Ebrard tiene derecho a ser candidato. Se trata de un derecho humano que le otorga la Constitución en su artículo 35, fracción II. Es titular del mismo porque cumple los requisitos para ser ciudadano de este país —que también están en la constitución (art. 34)— y porque ninguna autoridad le ha suspendido el ejercicio de su derecho a ser votado (art. 38). Sin embargo, el fundamento para negarle el registro a Marcelo Ebrard se encuentra en una ley secundaria. La ley electoral dice que “ningún ciudadano podrá participar simultáneamente en procesos de selección interna de candidatos” y de manera genérica señala que quien infringe esta disposición, incumple la ley. Así de redundante. Más adelante contempla un elenco de sanciones aplicables en los casos en los que la ley se viola. Pero la legislación no nos dice cuál sanción corresponde a qué infracción. Así que fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que decidió que, a la falta cometida por Ebrard, le correspondería la cancelación del registro. El Tribunal Electoral, en abierta contradicción con su decisión en el caso de Xóchitl Gálvez, no tomó en cuenta el texto del artículo primero constitucional: “Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”. Tampoco deparó en que es un tribunal constitucional obligado a garantizar derechos y facultado para inaplicar disposiciones que los restringen de manera desproporcionada. Por el contrario: impuso de motu proprio una restricción draconiana. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 21, PEDRO SALAZAR U.)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ LA RETORCIDA ESTRATEGIA DE MARCELO EBRARD/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

El autor escribe: “Ayer, el vicepresidente del Senado, Arturo Zamora, puso en jaque la candidatura de Marcelo Ebrard y adelantó que no permitirán que se violenten las leyes con su designación en el INE de Lorenzo Córdova. “Dijo que el señor Ebrard, junto con el partido Movimiento Ciudadano, a sabiendas que era una patraña, sin duda que negociaron en secreto esa candidatura. “Zamora desnudó a los consejeros que votaron para dar la luz verde a Marcelo Ebrard como suplente de la diputación plurinominal de MC. Esa figura es la de un auténtico Juanito. Marcelo Ebrard con su sonrisa cantó victoria y su partido le otorgó los spots en radio y televisión para ocupar los tiempos oficiales. “El senador Zamora le recomendó que debería esperar, porque no debe olvidar que ahora el TEPJF es el que tiene la última palabra. Como dato, el PRI integró un abultado expediente para comprobar la

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

ilegalidad de ese registro, entregaron las pruebas y sin duda los priístas de César Camacho tienen la confianza plenamente que echarán atrás esa candidatura, pues no se puede permitir este fraude”. Más adelante en el apartado “Atizapán”, se lee: “La falta de propuestas para ofrecer o construir un buen gobierno, el divisionismo y las grillas internas en su partido que no ha sabido consensuar siquiera para tener una candidatura de unidad a la presidencia municipal de Atizapán de Zaragoza parece que son las razones para que la candidata de Acción Nacional Ana Balderas Trejo, con engaños y guerra sucia en redes sociales, busque ahora dirimir el triunfo electoral en el Tribunal y no en el voto de la gente el próximo 7 de junio, con una campaña de altura, honesta y propositiva como la que merecen los atizapenses. La gente ya está harta de este tipo de mentiras. El resultado lo vamos a ver en unos días más”. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 17, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

CAMPAÑAS E INFORMACIÓN/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

Las campañas electorales sirven para dar a conocer a los ciudadanos quiénes son sus candidatos y cuáles son sus propuestas. Las elecciones se llevarán a cabo en 17 días. Las campañas concluyen tres días antes. ¿Usted ya sabe quiénes son sus candidatos a diputado federal y cuáles ilustres políticos encabezan la lista de los diputados plurinominales que presentan los partidos políticos en el área donde usted vive? ¿Sabe qué proponen los partidos que los postulan? Si usted vive en una de las 17 entidades que tendrán procesos locales, nueve de las cuales, además, incluyen elecciones para gobernador, ¿sabe quiénes son los candidatos y cuáles sus propuestas? Desde que empezaron las precampañas hemos estado expuestos a casi 40 millones de spots. La gran mayoría son blandas promesas. Los partidos no han aprovechado para denunciar al adversario. El INE declaró ilegales los spots donde se informaba del exceso de algún político y se asumía que dicho exceso era ilegal. Esto, consideró el Tribunal, era difamatorio. Bastaría que sólo se mostraran los relojes, la presa del gobernador de Sonora o la Casa Blanca. Si no se asume que hay un delito no serían censurables. Es mera información. Ni Morena lo ha hecho. O bien, han medido que no capturan el voto de quienes se enojan con esa información, o todos tienen una historia negra que no quieren que se haga pública, como le pasó al candidato del PAN al gobierno de Sonora. Empezó criticando los supuestos delitos de su adversaria. Lo acusaron de delitos peores. Las democracias presuponen que estamos informados y capacitados para votar. Pero unos intercambian su voto por unas despensas y otros por una vinculación ideológica o por mera inercia. Muy pocos invierten en saber qué prometen los partidos políticos. Probablemente esto sea racional. No importa mucho qué se promete si luego no se cumple. No es tan distinto en otros países, pero en pocos de ellos cuestan tanto dinero y tiempo aire los spots. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 16, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

ARSENAL/ LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA AMENAZA/ FRANCISCO GARFIAS

Lorenzo Córdova definió el fenómeno como “la democratización de la amenaza”. Es el uso que distintos grupos de interés hacen del amago de no permitir la realización de elecciones si la autoridad no cede a sus peticiones. Ejemplos sobran: los maestros de la CETEG, si no se da marcha atrás a la Reforma Educativa; los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, si no les devuelven vivos a sus hijos; los integrantes de la Gubernatura Nacional de Pueblos Indígenas (GNPI), si no les permiten presentar sus propios candidatos a puestos de elección popular. Las urnas, como rehenes de todas las causas. Charlamos brevemente con el consejero presidente del INE, en el salón de sesiones del Consejo General. Los consejeros acababan de votar mayoritariamente suspender, durante los últimos tres días de campaña, los spots en radio y televisión del Partido Verde Ecologista, por reincidir en “burlas” a las resoluciones del INE. Sanción inédita que el Verde —que ni es verde ni es partido ni es ecologista— va a impugnar ante el TEPJF, anunció el senador Carlos Fuentes. A Lorenzo lo notamos abatido por la metida de pata que dio en la

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

charla telefónica que grabaron ilegalmente sus adversarios. Esa que se convirtió en nota de primera plana al referirse con desdén a un indígena de Guanajuato, el gran jefe chichimeca, que lo amenazaba con no permitir las elecciones. Le llovieron, por el desliz verbal, críticas. “Me siento vapuleado”, confesó el consejero presidente, la mirada en el aire, una mano en los cabellos. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

AGENDA CIUDADANA/ LA DECADENCIA POLÍTICA/ LORENZO MEYER

Hoy, en esta época de campaña de cara a las elecciones intermedias, el problema de corrosión de un sistema político que nunca logró “ponerse al día” se hace más evidente. Las campañas partidistas están a años luz de la “fiesta de la democracia” que deberían ser. El llamado Partido Verde (PVEM) viola de manera descarada, sistemática, el de por sí torcido marco legal electoral y no hay manera de ponerle un alto efectivo; se le multa pero el monto de la sanción es menor a lo que el infractor espera ganar como resultado de su infracción. Y es que la ganancia en votos esperada también le conviene al partido en el gobierno, que tiene al Verde como aliado incómodo pero indispensable. Y aunque el Verde es el caso más notorio de “mandar al diablo a las instituciones”, en realidad otros partidos también están envueltos en los esquemas tradicionales de compra de votos. Equipos de “brigadistas” actúan abiertamente como grupos de choque y en estados como Guerrero y Michoacán se llega al extremo de secuestrar y asesinar a candidatos. La parcialidad abierta de la televisión en favor de un partido —otra vez el Verde— se desarrolla con total impunidad mientras que el sacar del aire a noticieros independientes y críticos —el “caso Aristegui”— se hace pasar como un mero “conflicto entre particulares”. Y todo esto tiene lugar en un ambiente de corrupción e impunidad casi total. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, LORENZO MEYER)

EL PECADO ORIGINAL/ MARÍA MARVÁN LABORDE

La semana pasada el Consejo General del INE volvió a imponer otra multa millonaria al Partido Verde. El senador Carlos Puente y el diputado Arturo Escobar salieron a los medios a tratar de convencer a la opinión pública de que la autoridad les tiene tirria y les castiga injustamente aplicándoles la ley de manera irracional. ¡Pobres víctimas! La explicación del partido suena lógica, la premisa es sencilla: el PVEM está comprometido en informar a los mexicanos sobre la tarea cumplida por su fracción parlamentaria. Los “informes” de los legisladores tienen una línea institucional que promueve la marca-partido al que pertenecen. La propaganda electoral del PVEM es similar, por no decir idéntica, para demostrar su congruencia. En otras palabras, la autoridad electoral los está castigando porque son responsables y coherentes. Dado que los mexicanos tenemos cierta tendencia a amar a las víctimas y despreciar a la autoridad, es posible que más de uno encuentre razonable el discurso del partido. Si no fueran tan cínicos, hasta sonaría plausible su teoría del complot. El PVEM inventó en 2008 los “informes” de los legisladores. Dado que éstos no están mandatados por ley, no tienen fecha fija, ingeniosamente decidieron salir diputados y senadores verdes a informar de sus actividades, uno tras otro, justificando meses de propaganda en todo el país a través de los medios electrónicos de comunicación. A pesar de que los informes se reducían a los spots; es decir, no había documento escrito que respaldara su campaña mediática, el Tribunal Electoral, inexplicablemente, anuló la sanción impuesta por el Consejo General del INE. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, MARÍA MARVÁN LABORDE)

JUEVES 21 DE MAYO DE 2015

BALAS PERDIDAS/ ESQUIRLAS/ EL SANTO

Lorena Osornio, candidata independiente a la delegación Cuauhtémoc, tiene la esperanza de que su recurso prospere en la Sala Regional (Distrito Federal) de TEPJF, luego de que éste negara su registro, pues fue dirigente priista, aunque dice que no son sus firmas las que aparecen en documentos del PRI. El domingo puede ser clave, no habrá tiempo para campaña si lo logra, pero asegura que pedirá que la elección se anule. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 6, EL SANTO)

ASÍ LO DICE LA MONT/ RETROSPECTIVA/ FEDERICO LA MONT

Hace 367 días con los votos del PRI, PVEM y Nueva Alianza los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contemplaron una pensión vitalicia pese que su desempeño cuesta a los contribuyentes cuatro millones 200 mil pesos anuales. Dos millones 600 mil pesos en salarios; 800 mil en prestaciones, y casi 740 mil pesos por pago de riesgo. Ese estímulo fue vislumbrado mediante una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Los Magistrados también reciben beneficios como aguinaldo, prestaciones nominales, prima vacacional y un seguro de separación individualizado. Con truncada legislación que incluyó el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se facultaba a la Comisión de Administración del TEPJF, integrada por dos Magistrados electorales y tres consejeros de la Judicatura Federal, “determinar, en su caso, el haber retiro de los Magistrados de la Sala Superior”. La Constitución observa para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que al momento del retiro recibirán los dos primeros años 100 % de su sueldo y de por vida 80% de los ingresos de sus similares en activo. Una vez que la bancada priísta anunció que presentaría ante la Comisión Permanente una iniciativa que aclare el haber de retiro de los Magistrados, el PRD consideró esa “gratificación como un soborno anticipado” para las elecciones intermedias de 2015 que al final serán calificadas por el TEPJF. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 9, FEDERICO LA MONT; LA PRENSA, NACIONAL, P. 8, FEDERICO LA MONT)

LA ESPERANZA EN EL MÉXICO BRONCO/ JORGE ZEPEDA PATTERSON

Contra todo pronóstico, el Bronco aparece a la cabeza de las encuestas de intención de voto para gobernar Nuevo León, la locomotora industrial del norte del país y joya de la corona de todas las posiciones en disputa en los comicios del próximo 7 de junio. El asunto de los límites del gasto en las campañas pende sobre el cuello del Bronco como una espada de Damocles. La ley al respecto quedó demasiado vaga pero en sus términos más severos contempla que todo candidato que exceda los límites de gastos de campaña queda inhabilitado incluso si resulta vencedor en las elecciones. En el caso de la disputa por Nuevo León, tal límite asciende a 49 millones de pesos. Para un candidato ciudadano es un límite absurdo porque la ley señala que el financiamiento de origen privado no puede rebasar el 10% de lo estipulado (el resto es financiamiento público, al que estos candidatos apenas tienen acceso). En otras palabras, si se proponen buscarle encontrarán que el Bronco habrá superado 4.9 millones, dependiendo de lo que quieran contabilizar. (En estos días las autoridades electorales definirán criterios específicos sobre este tema, con el ánimo de dar certidumbre a lo que está sucediendo en Nuevo León; de cualquier manera, me temo que no será la última palabra: el Trife (sic), usualmente plegado a los intereses de la Presidencia, podría dictaminar otra cosa a posteriori. Ya lo ha hecho antes). No tengo ninguna base para considerar si el Bronco sería un buen gobernador o no. Su trayectoria y las entrevistas que le he visto me hacen abrigar más dudas que esperanzas. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 4, JORGE ZEPEDA PATTERSON)